

Florida ordena arrestar a Raúl Castro, pero ¿cómo logrará llevarlo a juicio?



el Latino Semanal

Las principales autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en Florida prometieron el lunes emprender acciones judiciales contra el exgobernante cubano Raúl Castro por su participación en el derribo de dos avionetas de Hermanos al Rescate frente a las costas de la isla en 1996. Pero el anuncio de una orden de arresto estatal dejó una pregunta importante sin respuesta: ¿Cómo pretende Florida llevar a Castro, quien todavía vive en Cuba, ante un juez de Miami?""

El fiscal general de Florida, James Uthmeier, reconoció que es poco probable que el expresidente cubano, de 95 años, se entregue voluntariamente. Sin embargo, sostuvo que la orden podría restringir los viajes internacionales de Castro y conducir a su arresto si visita un país dispuesto a extraditarlo. "No es simplemente un pedazo de papel", dijo Uthmeier durante una conferencia de prensa en la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de Florida (FIU), celebrada en una sala de audiencias dedicada a los cuatro hombres que murieron cuando aviones de combate cubanos destruyeron sus aeronaves desarmadas sobre aguas internacionales el 24

de febrero de 1996. "Si por cualquier motivo termina en un país amigo con acuerdos de extradición, entonces terminará aquí", afirmó Uthmeier, al sugerir que Castro podría ser arrestado durante un viaje internacional, incluso si se desplazara para recibir tratamiento médico.

Sin embargo, una orden de arresto emitida por un juez de Florida no obliga automáticamente a otro país a detener o extraditar a una persona. Ese resultado dependería de las leyes del país en cuestión, los acuerdos de extradición aplicables y la cooperación de las autoridades federales.

La orden, firmada el viernes por Ariana Fajardo Orshan, jueza presidenta del Tribunal de Circuito de Miami-Dade, acusa a Castro de conspiración para cometer asesinato en primer grado por las muertes de Carlos Costa, Pablo Morales, Mario de la Peña y Armando Alejandro Jr. Tres eran ciudadanos estadounidenses y el cuarto era residente permanente legal. El proceso judicial de Florida se produce cinco meses después de que el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunciara cargos federales contra Castro por el mismo ataque. La acusación federal contiene siete cargos, incluidos cuatro de asesi-

nato en primer grado, mientras que el caso estatal contempla un solo cargo de conspiración. Elección El anuncio también coincidió con el primer día de votación anticipada en el condado de Miami-Dade, donde Uthmeier, republicano y exjefe de gabinete del gobernador Ron DeSantis, se enfrenta al demócrata José Javier Rodríguez en las elecciones del 3 de noviembre para fiscal general. Rodríguez acusó a Uthmeier de utilizar el proceso judicial con fines políticos y cuestionó por qué el estado esperó hasta el comienzo de las

votaciones para anunciar cargos relacionados con un crimen cometido hace más de tres décadas. "Si podemos arrestar al asesino Raúl Castro desde Tallahassee, seré el primero en hacerlo como fiscal general", dijo Rodríguez a el Miami Herald en un mensaje de texto. "Pero eso no debería impedir que James Uthmeier se ocupe del costo de los seguros, las elevadas facturas de electricidad y los problemas que sigue ignorando". Rodríguez también acusó a Uthmeier de intentar desviar la atención de las controversias relacionadas con

Hope Florida y Alligator Alcatraz, el centro de detención de inmigrantes del estado. "Han venido a mi comunidad a burlarse de nosotros con estos espectáculos poco serios, en lugar de mostrarnos respeto", afirmó. Cuando se le preguntó durante la conferencia de prensa del lunes por qué había esperado hasta ese día para anunciar una orden de arresto firmada el viernes anterior, Uthmeier respondió que su oficina llevaba semanas trabajando en el caso y que necesitaba reunir a los funcionarios policiales.

La Oración de protección

La Luz de Dios me Rodea; el amor de Dios me envuelve; el poder de Dios me protege; la presencia de Dios vela por mí. ¡Dondequiera que estoy, está Dios!



AVISO DE ELECCIONES MUNICIPALES

Se notifica por la presente que las elecciones municipales del Pueblo de Cloud Lake, Florida, se llevará a cabo el martes 9 de marzo de 2027, con el fin de elegir a un alcalde para un mandato de dos años y a un miembro del Concejo para el puesto n.º 1 (Seat #1), también para un mandato de dos años; ambos serán elegidos por los votantes de todo el Pueblo. Toda persona que sea un votante elegible en el Pueblo de Cloud Lake y que haya mantenido una residencia continua en el municipio durante al menos seis (6) meses antes de la fecha inicial establecida para la presentación de candidaturas, podrá optar a un cargo. Los candidatos que deseen postularse deberán presentar su documentación ante la secretaria del Pueblo (Town Clerk) durante el periodo de inscripción de candidatos, el cual abarca desde el mediodía del 10 de noviembre de 2026 hasta el mediodía del 24 de noviembre de 2026. El registro de votantes para estas elecciones municipales cerrará el 8 de febrero de 2027. Solo podrán votar aquellas personas que estén registradas en el condado de Palm Beach y que residan en el municipio de Cloud Lake, en el distrito electoral (precintó) n.º 1901, ubicado en el Ayuntamiento de Cloud Lake (Cloud Lake Town Hall), en 100 Lang Road. En caso de que sea necesaria una elección, los centros de votación permanecerán abiertos desde las 7:00 a. m. hasta las 7:00 p. m.

Para obtener más información, comuníquese con la secretaria Municipal, Dorothy Gravelin, al 561-686-2815 o a través del correo electrónico clerk@cloudlakefl.us.

Dorothy Gravelin
Secretaria Municipal – viernes, 23 y 30 de octubre del 2026